

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano: DIRECCION DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
 Unidad Orgánica: SUBDIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA
 Puesto Estructural: LICENCIADO EN ENFERMERIA
 Nombre del puesto: LICENCIADO EN ENFERMERIA (01 PLAZA)
 Dependencia jerárquica lineal: SUBDIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA
 Dependencia funcional: JEFATURA DEL CENTRO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCON I
 Puestos a su cargo: NO APLICA

PROCESO CAS N° 037 - 2022-INPE/UE-001

MISIÓN DEL PUESTO

Prestar sus servicios profesionales como Licenciado en enfermería en los servicios de salud penitenciarios, brindando atención a la PPL, de acuerdo a la normatividad vigente e institucional.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar atención de enfermería en los servicios de internamiento, consultorio externo, urgencias y emergencias.
- Brindar atención diaria de enfermería en el programa de salud Tuberculosis de acuerdo a normatividad vigente.
- Realizar la captación y toma de muestras del Sintomático Respiratorio así como el traslado de muestras de acuerdo a la necesidad.
- Administrar los tratamientos de forma supervisada así como los respectivos registros en las tarjetas correspondientes.
- Armado de expedientes y presentación de los mismos al CRER respectivo para el inicio de tratamiento de casos drogoresistentes según normatividad vigente.
- Coordinar con los establecimientos de salud correspondientes las transferencias de pacientes para continuación de tratamiento según correspondencia.
- Registro de casos de Tuberculosis en la plataforma del SIG TB y mantenerlo al día.
- Registrar las atenciones en el cuadro de reporte diario y/u otros similares (cuadernos de registros de atenciones diarias, kardex, reportes, historia clínica, etc)
- Si el caso lo amerita, realizar el traslado de pacientes con cuadros severos a establecimientos de salud del MINSa para atención que requiera de mayor complejidad.
- Realizar evaluación e informe de su competencia a solicitud de las autoridades
- La jornada laboral será de 150 horas mensuales.
- Otras que disponga el jefe inmediato superior.

Coordinaciones Internas

Unidades Orgánicas del Establecimiento Penitenciario.

Coordinaciones Externas

Con los Establecimientos de Salud del MINSa, Laboratorios Referenciales MINSa, RED/DIRESA/GERESA del MINSa de la jurisdicción del establecimiento penitenciario.
 Con la Coordinación Regional de Salud

FORMACIÓN ACADÉMICA (sustentar con documentos)

A.) Nivel Educativo			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?
	Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	LICENCIADO EN ENFERMERIA	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller		¿Requiere habilitación profesional?
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría		
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado		
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :

Conocimientos en el Manejo de los Programas de Tuberculosis y VIH
Conocimientos en el Manejo de Urgencias y Emergencias
Conocimiento sobre Control de infecciones en servicios de salud.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

--

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word;		X		
Hojas de cálculo (Excel;		X		
Programa de presentaciones		X		
(Otros)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA (sustentar con documentos)

Experiencia general

Indique el tiempo total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 AÑO

Experiencia específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

1 AÑO

B.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el Sector Público:

1 AÑO

C.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Haber realizado SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo y productividad, responsabilidad, confidencialidad, disciplina y puntualidad.
Manejo en situaciones de crisis y trabajo en equipo
Capacidad de liderazgo y toma de decisiones

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCON I
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACION DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato
	TERMINO : 30 de setiembre de 2022- sujeto a renovación
CONTRAPRESTACION	Sueldo: S/ 2,500 Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador



Firmado digitalmente por
 CORILLOCLA TORRES Ronald
 Alcides FAU 20131370050 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13.07.2022 18:26 -05:00

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

PROCESO CAS N° 037 - 01 LICENCIADO EN ENFERMERIA - SUBDIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCON I
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 30 de setiembre de 2022. (con posibilidad de renovación solo hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022).
CONTRAPRESTACIÓN	S/. 2,500.00, así como toda deducción aplicable al trabajador

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	RD N° 838-2022-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	25/07/2022	Unidad de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 26/07/2022 al 10/08/2022	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.salud@inpe.gob.pe Desde las 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m del día 11/08/2022, colocar en asunto del correo: CAS N° 037 - LICENCIADO EN ENFERMERIA - EP. ANCON I *No se considerará la documentación enviada fuera de	11/08/2022	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 12/08/2022 al 16/08/2022	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	17/08/2022	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	18/08/2022	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	19/08/2022	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	22/08/2022	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	23/08/2022	Unidad de Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE

2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.

3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE

4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.

5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.